



Pautas para la difusión de actividades con costo

PATIO

—
Se entrega este documento a los efectos de regular la difusión en el boletín Patio de la FADU de actividades con costo organizadas por terceros, asegurando coherencia con la misión académica y la responsabilidad institucional de la FADU.

01. Alcance

Aplica a todas las actividades con costo que soliciten difusión en el boletín Patio de la FADU.

02. Requisitos de la actividad

- . Estar dirigida a la comunidad FADU y ser de interés institucional.
- . Estar alineada con los objetivos académicos de la FADU y con los marcos éticos de la Udelar.
- . Ofrecer un porcentaje de cupos 100% gratuitos para estudiantes, docentes y egresados de la Facultad.

03. Proceso de solicitud

La organización deberá completar un formulario con la siguiente información:

- . Público al que se dirige la actividad.
- . Cantidad de cupos gratuitos (en relación con el total de inscripciones).
- . Modalidad de participación para acceder a los cupos gratuitos.
- . Criterios de selección de beneficiarios.
- . Mecanismo de difusión transparente de los resultados de la selección.

04. Evaluación

- . La FADU verificará el cumplimiento de los pasos solicitados, pero no intervendrá en la selección de beneficiarios.
- . La inclusión en el boletín se evaluará considerando el cumplimiento de los requisitos y el espacio disponible en la agenda.

05. Resolución

La organización recibirá una respuesta con la resolución de aceptación o rechazo de la difusión solicitada.

06. Link al formulario

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSda1Q-t9Z7oXzq9RGubD-wnDzPKVJwuxrbsbpBadoImaiqEU1A/viewform?usp=header>